ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 30 de Abril de 1897 EDICION DE LA TARDE Año XVIII—Núm. 4,938

EL SIGLO

El Ministerio de Relaciones Exteriores

Volvió á circular ayer el rumor de que el gobierno piensa nombrar ministro de Relaciones Exteriores, cargo que interinamente desempeña el oficial mayor del ministerio señor Hordeñana.

Los amigos del Gobierno á quienes ocurrimos en el deseo de conocer el grado de fundamento de que pudiera estar revestida la version de la referencia, solo adelantan al respecto lo siguiente: Es cierto—dicen—que el señor Presidente de la República ha manifestado hallarse animado del propósito de integrar el gabinete con el nombramiento de Ministro de Relaciones Exteriores, pero nada sabemos respecto de la persona á quien le será ofrecida esa cartera, ni cual es por consecuencia el candidato, entre los muchos que han sonado, que cuenta con mayor número de probabilidades para ocuparla.

Album al señor Lasso

La separacion del señor don Faustino S. Lasso del cuadro de profesores de nuestra Universidad, ha dado ocasion para que los estudiantes le hagan una demostracion del aprecio que le profesan.

Ha prevalecido la idea de regalarle un álbum costeado y firmado por todos los estudiantes de preparatorios.

Esta mañana se recaudaron los fondos para la compra del álbum, que ya ha sido adquirido en el bazar Druillet.

Desde esta tarde en adelante este album estará á disposicion de los estudiantes que deseen firmarlo en el local de la Asociacion de Estudiantes

Un veterano

Buenos Aires, 29—En el Rosario ha muerto un veterano. Era quizá uno de los pocos sobrevivientes de épocas legendarias y aciagas, de diarias luchas y rudos combates.

Sumaba su existencia 93 años. Fuerte hasta hace poco, una enfermedad crónica minó su organismo, y hoy de madrugada lo vencía, en medio del dolor de sus parientes y amigos que contemplaban en él una tradicion palpitante y una perenne enseñanza.

Su foja de servicios es larga y cuenta hechos imborrables.

En Caseros, fué jefe del estado mayor del ejército del general Justo José de Urquiza, actuando con el grado de brigadier que equivale en el escalafon moderno á general de division.

EL CORONEL ISLAS

Comandancia Militar del Departamento General Flores.—Habitantes del departamento:—Honrado por el Superior Gobierno con el nombramiento de comandante militar de este departamento, siento la mas íntima satisfaccion al dirigirme á sus habitantes, desde el momento en que he entrado á ocupar dicho puesto, en el desempeño del cual, lo juro por mi honor de militar, trataré de que todos mis actos estén siempre encuadrados dentro de la ley.

La posicion especial en que me encuentro, dado lo excepcional de las circunstancias en que se halla el Departamento, no obsta sin embargo, para que no pueda garantiros la proteccion más eficaz al goce tranquilo de los derechos que os acuerda la Constitucion de la República, sin otras limitaciones que aquellas que son inherentes al estado anormal por que atraviesa el pais.

Siendo mi autoridad de Comandante Militar absoluta, conforme á lo que disponen las leyes militares, y como ante ellas y ante el gobierno soy el único responsable, juzgaré y castigaré ejemplarmente á todos aquellos de las fuerzas á mis órdenes que llegasen á cometer cualquier acto violatorio á las garantías de la vida de los ciudadanos y al respeto de la propiedad.

Confiad, pues, en que cumpliré lo que dejo enunciado y entregaos tranquilos á vuestras labores.—Trinidad, Abril 25 de 1897.—Coronel *Celedonio Islas*, Comandante Militar.

Reaparicion de "El Heraldo"

Para el mes de Julio se anuncia la reaparicion de "El Heraldo" diario que metió bulla en la prensa montevideana.

Figurará como director de "El Heraldo" el senador don Eugenio Garzón, veterano ya en las luchas del periodismo.

Comision de Caridad

Esta tarde reúnese la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia para tomar en cuenta la nota del gobierno manteniendo en todas sus partes la resolucion de fecha 21 del corriente mes.

Las noticias circulantes dan como seguras las renuncias de todos los miembros de la Comision de Caridad que votaron en favor de la comunicacion dirigida por esta corporacion al gobierno.

Los nombres de estos señores son los siguientes: Ferreira, Balparda, Costa, Gurmendez, Ramirez, Quintela, Guillemette, Hégny, García Lagos, Rovira y Perez.

Los que están con el Gobierno en este incidente son los señores García Santos, Maza, Perez Montero y Segundo.

DE RIVERA

Llegó hoy, sin novedad, el tren de Rivera.

La Verdad dice lo que sigue:

"El antiguo vecino de Corrales, don Bernabé de la Vega, segun se nos informa, acaba de ser víctima de la rapacidad y malos instintos de varios individuos que asaltaron su casa y la saquearon, dejando felizmente con vida al señor de la Vega."

UNA INDICACION CONVENIENTE

La resolucion adoptada ayer de llenar de pasto la cuadra de la calle 25 de Mayo situada frente al Hospital, hizo suponer á muchos que el estado del comandante Octavio Perez fuera alarmante.

Parece, sin embargo, que este militar no se ha reagravado tanto, felizmente, como se pensó en los primeros momentos.

La resolucion de colocar pasto frente al cuarto en que se asiste el herido, fué motivada por una queja del comandante Perez significando la incomodidad que le producía el ruido de los carruages y los trenes.

Atendiendo la manifestacion del enfermo procedióse en el acto á tomar la medida á que nos venimos refiriendo.

Así como al comandante Perez molestaba, por su estado delicado, el movimiento callegero, lo mismo ha de pasar con otros enfermos graves que se asisten en el Hospital.

¿No sería conveniente entonces, é indicamos la idea á quien corresponda llevarla á la práctica—pavimentar con madera las cuadras que rodean á ese establecimiento de asistencia pública?

Nos parece que en esa forma se podrian evitar molestias á los enfermos graves, haciendo general una medida que se adopta en ciertos y determinados casos, como ahora con el comandante Perez, por ejemplo.

Creemos que esta idea es acreedora á ser debidamente atendida, pues importaria un adelanto humanitario en el cuidado de los enfermos á quienes siempre incomodan los ruidos y el bullicio.

La Comisaría General de Guerra

Como dijimos hace algunos dias, el actual Ministro de la Guerra proyecta la organizacion de una Comisaría General de Guerra, la que dotada de los elementos necesarios será la encargada de equipar al ejército.

Parece que la idea del general Perez será llevada á la práctica de un momento á otro, pues entre los que se dicen enterados de lo que ocurre en las altas esferas oficiales, se daba ayer al coronel Angel Casalla como candidato para Comisario General de Guerra.

EMISARIOS

Extractamos de *La Nacion* de Buenos Aires:

Hasta las 12.25 duró anoche la reunión de la junta de guerra nacionalista. Es que en el vapor *Litoral* habían llegado ayer del Brasil trece jóvenes nacionalistas, entre los cuales varios emisarios de Saraiva y Lamas. Vinieron: el capitan Pastoriza, el señor Arturo Salom, presidente que fué de un club nacionalista de Montevideo y el señor Alberto Suarez, otro oficial de Aparicio Saraiva. Poco nos fué dado saber de lo que los emisarios traian. La mision era y es secreta. Tienen todos orden terminante de no decir: "esta boca es mía".

FOOTBALL

EL GRAN "MATCH" DE MAÑANA

En Punta Carretas, á las 2 y 30 p. m. se jugará mañana el gran partido de revancha entre los jugadores del "Albion Football Club" y los del crucero inglés "Retribution". Este torneo despierta gran interés entre los numerosos aficionados á este juego viril, pues recuerdan que en las tres últimas ocasiones ha resultado puesto el "Match".

No promete este ser menos reñido y estamos seguros que los espectadores podrán presenciar un partido de emociones.

Por el lado de los marineros habrá mas fuerza y aun mas ensayo pues estos ensayan durante los dias de semana pero por parte de los montevideanos hay mas limpieza de juego y si se quiere mas maña.

Lástima que los nuestros tengan que jugar con su cuadro incompleto, pero apesar de esto tenemos la conviccion de que sus adversarios no se llevarán la palma sin encontrar séria resistencia.

Se nos pide hagamos presente á los espectadores tengan á bien no atravesar la línea de juego, pues al hacerlo confunden al juez y á los jugadores y á la vez corren el peligro de llevar algun golpe en los rushes.

TACUAREMBÓ

Dice *El Noticioso*, de San Fructuoso:

La Administracion de Correos y Telégrafos de esta localidad ha recibido los certificados impresos que la Direccion General del ramo, de acuerdo con el Superior Gobierno, ha expedido á favor de los mayorales de diligencias y postillones que conducen correspondencia por el departamento.

Iguales certificados llevarán consigo los empleados de telégrafos á fin de no ser molestados para el servicio militar.

—La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos instalada en esta villa, ha adoptado como última medida referente á la creacion del vice-consulado de Italia en el Departamento, dirigirse á una sociedad italiana radicada en Montevideo para que interceda y ponga sus buenos oficios en el sentido arriba indicado.

La Administracion Departamental de Rentas, ha pasado nota á las comisiones de la Cruz Roja haciéndoles conocer la disposicion de la Direccion General de Correos, por la que ha limitado la exencion de pago de franqueo á la Cruz Roja, á los periódicos que sin aquel requisito y enviados por ella, circulaban por las eficinas del ramo.

En cuanto al servicio telegráfico solo se aceptarán, en lo sucesivo, libres de pago, los despachos de indiscutible urgencia y que estén redactados en la forma mas concisa posible, debiendo ser tasados y cobrados aquellos que no llenen esas condiciones.

EN FAVOR DE LOS AGRICULTORES

Señor Director de EL SIGLO—Presente—Muy señor mío:—Constame que en breve se dará á la publicidad el decreto concediendo en el presente año la libre introduccion de trigo para semilla con intervencion del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Interesando á muchos este asunto, ruego á Vd. se digne publicar en su ilustrado diario los documentos que adjunto relativos al libre transporte de dicho cereal por las líneas del Ferro-Carril Central.

De Vd. attmo. y S. S.—*Jacinto M. Alvariza*.—Cerd. 29 de Abril de 1897.

Ferro Carril Central del Uruguay Limd. Oficina del Administrador.—Montevideo, Abril 29 de 1897.—Sr. don Jacinto M. Alvariza.—Presente.—Sírvase citar á 1263.—Muy señor mio:—A su debido tiempo recibí su atenta de fecha 27 del corriente comunicándome que en breve aparecerá un decreto del Superior Gobierno facilitando la libre importacion de trigo para semilla con intervencion del Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura, cuya semilla se propone distribuir entre los agricultores de la República, para renovar la deficiente cosecha de este año, y solicitando su transporte libre en las líneas de esta Empresa.

En contestacion me es grato manifestarle que deseoso de prestar concurso hasta cuanto sea posible á toda iniciativa que tenga por objeto el desarrollo de la agricultura en el pais, se ha decidido acceder á su pedido, á cuyo efecto se servirá proveer á esta Administracion con una lista dando el nombre del consignatario y estacion de destino de cada consignacion que deba gozar de esta franquicia.—Saludo á Vd. atte.—*Franck Henderson*, Administrador General.

Señor Administrador General del Ferro-carril Central del Uruguay, don Frank Henderson.—Presente.—Señor: Con verdadera satisfaccion he leido su estimable núm. 1263 de hoy, en la cual me expresa usted y confirma una vez mas el decidido y desinteresado apoyo que esa empresa está dispuesta á prestar á toda iniciativa que tenga por objeto el desarrollo de nuestra agricultura.

La concesion del libre transporte por las líneas de ese ferrocarril del trigo para semilla que exonerado de derechos se introduzca al país en el presente año, tan calamitoso por circunstancias varias, es altamente elogioso para esa empresa. Inmediatamente he comunicado á don Luis Lerena Lenguas esta noticia. Oportunamente se llenarán los requisitos solicitados.

De usted afmo. y S. S.—*Jacinto M. Alvariza*.—Montevideo, Abril 29 de 1897.

MUNICIPALIDAD

Fijacion del precio de los inodoros sifoides

He aquí la mocion presentada por el señor ingeniero Serrato y la resolucion dictada por la Municipalidad:

A fin de hacer menos gravosa para los propietarios de fincas la colocacion del inodoro sifoide á que obliga la ordenanza municipal de 3 del corriente.

Atendiendo á que la H. Junta en razon de las atribuciones que le están conferidas de velar por los intereses de la poblacion en general, está en el deber de gestionar los mayores beneficios para los propietarios, y siendo la Empresa de Caños Maestros la que por su importancia se encuentra en mejores condiciones para ejecutar esas obras con la mayor economía, tanto en el precio de los aparatos á emplearse como en la ejecucion de los trabajos, hago mocion:

Para que se nombre del seno de la H. Junta una comision de tres de sus miembros para que en conferencia con el Sr. Ingeniero Rodolfo de Arteaga, representante de aquella Empresa, se trate de fijar el precio máximum que tendrá que pagar el propietario por el trabajo completo.—Montevideo, Abril 14 de 1897.—*José Serrato*, vocal.

Permisos

La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes:

A Andres Parietti, para refaccionar la vereda en la calle Vazquez núm. 162ª.

A Vicente Bucielio para edificar en la calle Marcelino Sosa entre Concordia y Aurora.

Enfermedades contagiosas

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados la Direccion de Salubridad en las últimas 24 horas:

Fiebre tifoidea, 4 casos; difteria, 1 caso.

ARTE Y ARTISTAS

Julio Ruiz en Montevideo—Ayer se embarcó para Buenos Aires el empresario Roldan. El objeto de su viaje es arreglar con Julio Ruiz el mejor medio de dar entre nosotros dos representaciones extraordinarias de despedida antes de irse para Europa definitivamente.

Julio Ruiz es uno de los actores de zarzuela mas afamados por su gracejo y su vis cómica. Cuenta además en esta ciudad con grandes simpatías.

Si Roldán arreglara estas funciones, ellas tendrian lugar en San Felipe el domingo y lúnes próximos.

Ghiglione—Ha regresado de Europa el empresario artístico señor Luis Ghiglione.

Ha dejado contratado á Frégoli, que vendrá á fines de Mayo al Rio de la Plata.

Artistas conocidos—Fanny Torresella—la ingenial *Musette* de "La Bohéme"—obtuvo un espléndido triunfo en el Teatro Social de Mantua cantando la "Manon" de Massenet.

—Oxilia sigue de triunfo en triunfo. Acaba de cantar en Nápoles y en Novara con éxito ruidoso. De este último punto pasará á Alemania y despues á Rusia, contratado por el conocido empresario señor Strakosch.

—Los diarios italianos que se ocupan en toda la península del arte lírico, traen interesantes ilustraciones con los retratos de De Lucia.

El conocido tenor ha sido el gran *succès* teatral del año, en todas las ciudades que ha recorrido.

—Juarez sigue obteniendo verdaderos éxitos en el Rivadavia de Buenos Aires. En la nueva zarzuela "La Rapaza" dicen los colegas bonaerenses que es un caso sugestivo de hilaridad.

SPORT

LAS CARRERAS DE MAÑANA—Mucho entusiasmo reina entre los *sportsmen* respectó á las carreras que se verificarán mañana en Maroñas.

Las cinco pruebas están llenas de interés lo que hace suponer que la fiesta primará entre los celebrados en la actual temporada.

El Jockey Club ha recibido ya numerosos pedidos de localidades.

Los remates de caballos para esas carreras tienen lugar esta noche, de ocho á once, en la casa de cambio de los señores Ferraro y Bordabehere.

BOTE Y BOLEA—En la cancha del Centro Vascongado jugaron ayer de tarde Basilio y Cuñado contra Durand y Criollo, llevando los primeros medio cuadro de ventaja en el saque.

El triunfo correspondióles á Basilio y Cuñado por diez y seis tantos en setenta, sin encontrar mayores resistencias de parte de su adversarios que hicieron un juego regular.

A las señoras brasileras

La Comision de la prensa encargada de organizar parte de los festejos con que se ha resuelto solemnizar la visita de la division naval chilena al puerto de Rio Janeiro, ha dirigido á las señoras brasileras la siguiente proclama:

"Señoras brasileras: los chilenos están á la puerta del Brasil.

Una escuadra poderosa trae como en sagrario el pabellon tricolor de la República de Chile para saludar el pendon auri verde de la República que idolatramos y que ha de ser fuerte en la América embargada por el sentimiento de la mas íntima fraternidad.

Señoras brasileras: los chilenos ahí vienen. Su aproximacion no nos hace estremecer de miedo y apelar al valor de nuestros soldados; nos hace exaltar de alegría é invocar la gentileza de las señoras que saben expresar siempre la cordialidad afectuosa de una nacion.

El comercio ahí está sacando de sus escasos recursos lo que forma el capital de la comision; la juventud ahí está haciendo prodigios para que nuestros huéspedes se encuentren en esta ciudad como en una sala de fiesta; la prensa ha hecho lo que es sumamente posible para arrancar á Rio Janeiro de la inercia de que recibe tan altos ejemplos. La cortesía internacional exije de nosotros la demostracion pública del extremo júbilo que al Brasil causa la visita de la escuadra de Chile al puerto de Rio Janeiro con exclusion de todos los otros puertos americanos. A las señoras brasileras cabrá en eso importante papel.

A las señoras brasileras se dirige la comision pidiendo la gracia de su concurso y el encanto de su presencia".

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

CONCLUYE LA SESION DE AYER

Señor Terra—He sostenido, señor presidente, que el P. E. obra como persona jurídica, como Poder político, y como Poder administrador,—y que hay que tomar sus actos teniendo eso en cuenta antes de fallar ó resolver la cuestion que ha promovido el doctor Aréchaga. He dicho que como persona jurídica (la palabra no es exacta porque no puede equipararse la persona física á la jurídica y menos á la persona jurídica Estado. He dicho, decía, que como persona jurídica podia caer bajo la jurisdiccion de los tribunales en los actos que celebre en tal carácter; pero he sostenido tambien que como administrador, como poder político es imposible someterlo á la jurisdiccion de los tribunales, so pena de caer en lo siguiente: de desvirtuar, eliminar completamente la division de los poderes.

El P. E. dicta una resolucion dentro de sus atribuciones administrativas sobre cualquier materia: manda, por ejemplo, desalojar un establecimiento insalubre. El dueño de ese establecimiento protesta, reclama ante el poder judicial. Si éste poder lo ampara, si este poder impide el cumplimiento del mandato del poder administrador, éste se ve coartado en la esfera de sus atribuciones, en la accion que tiene como tal poder administrador; y eso no es posible, sin perjuicio de someter los actos de la administracion, los actos políticos, á cada paso al control de los tribunales de Justicia.

Un empleado público—que es el caso que tenemos, solicita el retiro de acuerdo con la ley: el retiro le es concedido ó denegado; ¿cómo pretender que ocurra al Poder Judicial para que le sea concedido, obligándole á toda la tramitacion larga y dispendiosa de los asuntos judiciales?

No. El único recurso es el de ocurrir á la Asamblea, porque como aquí no hay Consejos de Estado ni Tribunales Administrativos, es la Asamblea que siempre ha decidido en cuestiones de esta naturaleza, la que debe resolver el punto.

Sé bien que en nuestra sociedad un tanto embrionaria, no hemos llegado todavía á la perfeccion en materia de legislacion. Estas cuestiones surgen debido á la falta de leyes especiales que determinen y separen las atribuciones de cada Poder, pero sé tambien lo siguiente y es que en ninguna parte del mundo, ni en Norte-América ni en Inglaterra, que acaba de citarnos el señor diputado, cuando se trata de actos puramente administrativos, de actos políticos, están ellos sometidos á los Tribunales de Justicia, sinó en un caso, y eso en Estados Unidos donde la Constitucion establece el derecho de la Corte de revocar los actos inconstitucionales ó de no aplicar las leyes que juzgue inconstitucionales; pero en nuestro pais no existe semejante caso, y en consecuencia no siendo esto así es claro que no tiene derecho el poder judicial de intervenir en las decisiones del P. E.

Ahora bien: cuando se trata de contratos en los que el P. E. ha obrado como persona jurídica, que caen bajo las leyes generales, nadie sostiene que los tribunales no estén llamados á resolver; pero cuando se trata de actos administrativos, de una funcion exclusiva de ese mismo poder, entonces no es posible que intervenga otro so pretexto de que se ha violado un a ley, so pretexto de que el acto no es legítimo.

Creo que en la primera vez que hice uso de la palabra expliqué bien cual era el alcance de mis opiniones al respecto: ellas tienden á deslindar completamente la accion y el rol que cada uno de los tres poderes del Estado desempeña en los actos que le son inherentes.

El doctor Aréchaga no ha adelantado un solo decreto, una sola resolucion que sea contraria á la teoría sostenida por mí. El mismo artículo 81 de la Constitucion establece de una manera clara, terminante y precisa que los empleos públicos se crean por las Cámaras, pero se llenan por el P. E. y que este Poder salvo un solo caso, como lo he dicho ya (el de delito) no puede por sí solo sinó con anuencia del Senado destituir ó separar á los empleados públicos.

Y si esto es así, si todas las cuestiones que se relacionan con los empleos, si todas las cuestiones respecto á retiros y pensiones atrasadas, si todas ellas tienen que venir forzosamente al seno de la Cámara, no se puede obligar á un empleado á quien se le niega el retiro de la pension á que ocurra á los Tribunales.

Puede ser que esté en error, pero esta es mi opinion y ya he dado los fundamentos porque la sostengo.

—Dióse el punto por discutido.

—Se suscita un incidente sobre la votacion.

El señor Vazquez Ledesma propuso en sustitucion del artículo aconsejado por la Comision, el siguiente:

"Ocurra donde corresponda".

—Se votó el artículo de la Comision y fué rechazado.

—Votóse el artículo del señor Vazquez Ledesma y es igualmente rechazado.

—A pedido del doctor Costa Gutierrez se rectifica la votacion.

—Se votó el artículo de la comision y fué negativa.

—Votado el propuesto por el señor Vazquez Ledesma, resulta empate.

—Se reabre la discusion.

—Se pasa á votar nuevamente el artículo sustitutivo y es negativa.

—La mesa declara desechado el asunto.

—Se produce una serie de diálogos é interrupciones que obligan al Sr. Presidente á agitar la campanilla pidiendo órden, y en los que toman parte la mayoría de los señores diputados.

Señor Presidente—Este asunto, en concepto de la mesa y de acuerdo con los preceptos reglamentarios, está definitivamente resuelto.

Las dos fórmulas propuestas han sido rechazadas por la Cámara, lo que quiere decir que el asunto está tambien desechado; que la Cámara no desea adoptar resolucion de ningun género,—y no es posible prolongar más este incidente.—(Apoyados).

Continúa la órden del dia con el asunto del señor don Juan Rodriguez.

Están en discusion ambos proyectos, el de la Comision y el presentado por el doctor Aréchaga.

Señor Aréchaga—Este asunto es idéntico al anterior. Hay absolutamente las mismas razones para defenderlo ó combatirlo; de modo que me parece razonable ponerlo á la votacion.

Por mi parte, de las observaciones que hice en la sesion anterior á este asunto, las he reproducido hoy y ampliado algo en el del señor Durán, y no tengo nada que agregar. Me parece que el doctor Terra se encuentra en las mismas condiciones.

Señor Lacueva Stirling—La brevedad con que se procedió á la votacion de las mociones desechadas, impidió fundar mi voto en ese asunto, como era mi deseo, y debo aprovechar la circunstancia de tratarse de otro análogo, para hacerlo.

No es mi ánimo seguir punto por punto la ilustrada peroracion del señor diputado por Flores doctor Aréchaga, ni la extension que ha tomado el debate lo permite; no entraré, pues, á la discusion científica ni doctrinaria del asunto ya hábilmente tratado, sinó á expresar que cuestiones de la índole del que nos ocupa, han sido siempre resueltas despues de largos años de práctica de nuestros parlamentos y con opiniones tan autorizadas como las de los ilustrados legisladores doctores Martin Aguirre, Carlos M. Ramirez y Carlos Berro, en el mismo sentido que aconseja el Proyecto de Decreto de la Comision de Milicias, y por mas que reconozca la autoridad del principio del Código Civil, citado por el doctor Aréchaga "que la costumbre no constituye derecho", creo tambien que tales antecedentes son bien dignos de tomarse en cuenta para ilustrar la discusion.

A la resolucion judicial no pueden someterse estas cuestiones, y conceptúo y aún tengo la conviccion de que resuelve el caso la prescripcion establecida en el inciso 13.º del artículo 17, de nuestra Constitucion, cuando dice: es facultativo de la H. Asamblea General dar pensiones ó recompensas pecuniarias, lo que no siendo idéntico, es semejante, á lo reclamado por los peticionarios teniente Durán y teniente coronel Rodriguez al solicitar liquidacion de haberes devengados y con los derechos de que cada uno de ellos se crée legítimamente asistido.

Por tales consideraciones sucintamente expresadas, daré mi voto contrario á la mocion presentada por mis honorables colegas doctor Aréchaga y señor Vazquez Ledesma.

Señor Vazquez Ledesma—No estoy de acuerdo con las consideraciones expuestas por el señor diputado que acaba de hacer uso de la palabra, porque, tanto la Constitucion como las leyes de la República, priman sobre los precedentes y costumbres ó práctica constante que se invocan. Los precedentes, en el Derecho Parlamentario Positivo, ceden á la autoridad de las leyes primarias y secundarias; y, en cuanto á la interpretacion extensiva que se pretende dar á las atribuciones que, en términos generales, establece en el inciso invocado el artículo 17 de la Constitucion, entiendo que á ello se opone insuperablemente la prescripcion taxativa del artículo 81 de la misma Constitucion, cuando dice, *que compete al P. Ejecutivo dar retiro y arreglar las pensiones de todos los empleados civiles y militares, con arreglo á las leyes*.

Señor Terra—Al contestar á los señores Aréchaga y Vazquez Ledesma antes de cuarto intermedio, manifesté que esta cuestion se habia discutido tambien con mucha anterioridad y que la controversia había sido sostenida por abogados notables y hombres de Estado competentísimos.

Encuentro ahora en el tomo 24 del "Diario de Sesiones de la H. Camara" correspondiente al año 1874 los discursos pronunciados entonces, y en uno de ellos, las palabras que me voy á permitir leer, pronunciadas por el doctor Velasco, contestando á los doctores Ramirez y Herrera y Obes, y que refutan de una manera victoriosa, en mi modo de sentir, las afirmaciones del doctor Aréchaga.

—(Lee):

Por estas razones y por las que he aducido antes, creo que debe admitirse la peticion de los ciudadanos que ocurran con motivo de pensiones, retiro ú otras causas.

—Por mocion del señor Acosta y Lara se levantó la sesion, quedando con la palabra para la próxima este señor diputado.

Instruccion Pública

LOS NUEVOS VOCALES DE LA DIRECCIÓN—La Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública ha citado á los nuevos vocales de esa Corporacion, para la sesion que se celebrará el lúnes próximo, con el fin de darles posesion de sus puestos.

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO—El gobierno ha aprobado el nombramiento que le propuso la Direccion General de Instruccion Pública en favor de la señorita Elena Ordeñe para maestra de la Escuela Rural núm. 8 de Arerunguá (Departamento del Salto).

LICENCIA—Se ha concedido un mes de licencia á la maestra de la Escuela Urbana núm. 10 de Rivera, señora Carmen N. de Vaúz.

—Le fué concedida una licencia de un mes al señor Esteban O. Vieira, maestro de la escuela de 2.º grado núm. 1 de Melo.

Sustituirá al señor Vieira el señor Edmundo Perez, que dirije la Rural núm. 33.

TOMA DE POSESION—El señor Claudio Viera tomó posesion del cargo de maestro de la escuela rural núm. 1 del departamento de Tacuarembó, pasando la señorita Maria B. Cabo que dirige ese establecimiento, á regentear la rural núm. 10 del mismo departamento.

—La señorita Bibiana Delgado tomó posesion del cargo de maestra de la escuela de Cordobesa (departamento de Flores).

ALUMNA DEL INTERNATO DE SEÑORITAS—La señorita Regina Eugenia Larcebó ha sido admitida como alumna del Internato Normal de Señoritas procedente del departamento de Montevideo.

PROPUESTA AL GOBIERNO—El maestro normalista señor Pascual Fernandez ha sido propuesto el gobierno para dirigir la escuela de 2.º grado urbana núm. 16 del departamento de Rivera.

SERVICIOS HUMANITARIOS

Cruz Roja Oriental

No celebró sesion ayer tampoco la Comision Central.

Se dió copia por Secretaría de la siguiente nota.

Trabajos y pedidos de la Cruz Roja de Cerro Largo

Cruz Roja Oriental de Cerro Largo.—Melo, Abril 17 de 1897.—Señor Presidente de la Comision Central de la Cruz Roja Oriental Dr. Ildefonso García Lagos.—Montevideo.—La Comision de la Cruz Roja Oriental del Departamento de Cerro Largo que presido, en sesion celebrada en el dia de hoy acordó dirigirse á esa central en el sentido de hacerle ver los trabajos llevados á cabo por ella desde el dia 17 del mes ppdo. en que se organizó, hasta el dia de la fecha y la necesidad de que esa central le preste su concurso, si ha de llenar de una manera acabada los fines que se propuso la C. R. O. al ser creada y que forman el cuerpo de las bases constitutivas aprobadas por esa Comision y por las que se deben guiar tambien estos departamentales.

Cuando esta Comision se hallaba en los preliminares de su organizacion la sorprendieron los luctuosos sucesos del dia 19 en que se trabaron en lucha tenaz los ejércitos gubernista y revolucionario al mando respectivamente del general Muniz y del señor don Aparicio Saravia é inmediatamente dispuso que parte de su personal se trasladara al lugar de la accion, distante 35 kilómetros de esta ciudad con todos los vehículos de que pudo disponer para trasportar los heridos y dar cristiana sepultura á los muertos allí existentes, en tanto que el resto del personal habilitaba el local destinado á celebrar la exposicion feria de ganadería para hospital de sangre, y requería de la poblacion el donativo de camas, ropas y todo lo necesario para la instalacion conveniente de los heridos.

Estos fueron llegando en varios convoyes hasta el número de 100 aproximadamente, pues si bien resultaron muchos más en la lucha, algunos leves siguieron en sus respectivas fuerzas y otros fueron conducidos por las fuerzas revolucionarias para los hospitales que de antemano habian instalado en el lugar denominado Cuchilla Seca, distante cinco leguas de nuestra frontera de Aceguá.

En este hospital improvisado tan repentinamente les fué practicada á todos los heridos la primera cura por el facultativo Dr. Juan Iglesias, único médico que en aquellos angustiosos momentos se hallaba en la localidad. Mas tarde, y habiendo ofrecido su local la Sociedad E. de Socorros Mútuos, para hospital de sangre, se trasladaron allí los heridos de mayor gravedad, los que fueron operados por la Comision Técnica que vino á este á cargo de los doctores Luis P. Bottaro, Manuel Quintela y Luis Piñeyro del Campo.

En la instalacion y sostenimiento de los dos hospitales ha invertido esta Comision todos los recursos de que disponía, teniendo actualmente un déficit no menor de 500 pesos; y si bien nuestra Comision de Hacienda está poniendo en juego su actividad para allegar nuevos recursos, no podemos apreciar su importancia por cuanto el estado precario en que se hallan todas las clases sociales y las diversas cuestaciones que ya tienen hecho, hacen que esta Comision sea parca en exigirles nuevos sacrificios.

En estos momentos se ocupa tambien esta Comision en organizar algunos recursos para ser enviados al Hospital instalado en la Cuchilla Seca, por haber llegado á su conocimiento, que muchos heridos de los que allí se asisten, carecen en absoluto de camas, ropas y medicamentos.

Por lo expuesto podrá darse cuenta esa central de las obligaciones que pesan sobre esta Comision y la exigüidad de los recursos que tiene para atenderlos debidamente, circunstancias que han dado márgen á que en una de las anteriores sesiones se tomara la determinacion de que en los hospitales no se recibiera mas que á los heridos caidos en los campos de batalla y no á los atacados por enfermedades comunes, resolucion esta que pugna con los sentimientos de humanidad que la animan, pero á la que dolorosamente se ha visto obligada por las razones expuestas.

Ahora bien, y este el objeto primordial de esta comunicacion. Sin perjuicio de que esta Comision arbitre recursos hasta donde le sea posible ¿puede contar con el concurso pecuniario de esa central para llenar debidamente sus propósitos?

En caso afirmativo, esta comision organizará nuevos hospitales para en ellos ser atendidos como corresponde, los atacados por enfermedades generales é infecciosas; pues dada la acumulacion actual de fuerzas en este departamento, no es de dudar que se producirán estas y en gran número; de lo contrario, se verá en la dura pero forzosa necesidad de mantener aquella resolucion aun con violencia de nuestros deseos y sentimientos humanitarios.

Esperando que esa Comision se digne tomar en cuenta esta comunicacion con la premura que el caso requiere, dándonos aviso de lo que determine, tengo la satisfaccion de saludar á Vd. con mi mas alta consideracion y estima.—*Luis P. García*, presidente—*Carlos A. Freyre*, secretario.

—La Comision Central acordó enviar 17 cajones con material de curacion, ropas y artículos de consumo á Nico Perez, para ser mandados por la Comision de la Cruz Roja de esa localidad á Melo.

Donacion de la Comision de Señoras

Montevideo, Abril 28 de 1897.—Señor presidente de la Comision de Caridad, doctor Mariano Ferreira.—Distinguido señor: Adjunto á usted una cantidad de ropa que esta Asociacion ha resuelto enviar á la Comision que usted tan dignamente preside para socorro de los heridos que en el Hospital de Caridad se asisten.

Saludo al presidente con mi mayor consideracion.—*Isabel C. de Castro*, presidenta.—*Ana Maria Avegno*, secretaria.

Comision N. de Caridad y B. Pública

Montevideo, Abril 29 de 1897.—Señora Presidenta de la Comision de Señoras Cruz Roja Oriental, doña Isabel C. de Castro—Distinguida señora:—Esta Comision ha tenido el agrado de recibir la atenta nota de Vd. adjuntando una cantidad de ropa para los heridos que se asisten en el Hospital de Caridad, consistente en seis docenas calzoncillos y dos docenas camisas.

Al agradecer ese donativo me es grato saludar á Vd. con las protestas de mi mayor estima.—*Mariano Ferreyra*, Presidente.—*César A. Dupont*, Secretario.

Cruz Roja de Señoras Cristianas

Dos telegramas

Durazno 29 de Abril.—A Presidenta Cruz Roja Señoras Cristianas.—Montevideo.—Comunícole se ha integrado Comision con caballeros doctor César A. Pastore, actuario de Juzgado Departamental; don José Torres, presidente de la Junta Económica é inspector de Escuelas; Luis N. Nuñez, jefe de Oficina Telegráfica Nacional; don Alfredo Montes de Oca, maestro de 2.º grado Gerónimo Beretervide, don Basilio Bayon y don Alberto Cuñarro.—Salúdanla.—*Lucila F. de Pereira*, Presidenta.

La Comision Central aprueba el proceder de la del Durazno, bien entendido que las Comisiones de Señoras deberán conservar siempre su autonomia, aceptando tan solo á las de Caballeros en el carácter de cooperadores de la institucion y para los fines por esta establecidos.

Expediciones

Carmelo—Por correo una encomienda para Lucinda B. de Parisi.

Santa Rosa del Cuareim—Remitido á la señora A. de Galli, un cajon ropas, medicamentos y vendajes.

En el Hospital de Caridad

El herido Domingo Aguilar encargó se escribiera á su familia en Santa Lucía y se ha hecho.

A Ernestina Guévara, del Paraná, tambien se le escribió á pedido de su sobrino en asistencia en el Hospital.

Dichos heridos siguen bien.

Suscripciones

Lista Nº. 36 á cargo de María M. de Iturralde:—Valdez Bonino un resto franela, M. M. de Valdez $ 5.00, C. Valdez 5.00, Serafin Medeira seis piezas lienzo, Palma y Cª. 2.00, V. B. 0 20, A. L. de Valdez 4.00, J. Valdez 2.00, M. P. de Lopez 4.66, E. V. de Martin Hidalgo 2.00, N. N. 0.50, Chiorello y Burgeto una pieza lienzo, F. Savano 0.20, R. Polla 0.20, F. Casabal 0.50, Josué Bonomi é hijos 5.00, H. Delmas 1.00, M. Polindres 0.10, M. T. de Lorenzo 0.50, M. Cristiano 0.40, R. Ruggiero 0.20, C. Bechi 3.00, C. Gonzalez 6.00, D. E. de Pena 1.00, M. S. de Pena 1.00, Carlona Elgue y Milán 2.30, E. Ocarga 10.10, E. Lopacher 1 colchon y 1 almohada, R. Lopez 25 cigarros hoja, C. Becchi 50 medallitas, G. Saráchaga 2.00, Scheletto hnos. y Cª. 100 cajetillas cigarros, Marexiano hnos. 2 docenas alpargatas, una caridad 1.00; total $ 59.56.

Donativos

Lista núm. 338 á cargo de la señorita Juana Botaro: Catalina S. de Botaro 30 camisas, 2 frazadas, 1 pieza lienzo, M. R. Gianelli 4 paquetes algodon, 4 id vendas cambari y compresas, J. A. y R. de Lopez 21 vendas, 3 paquetes gasa, 1 id algodon, N. Salgado 2 id algodon, 1 id gasa, M. L. de Botaro de Ossola 1 pieza lienzo y compresas, Podestá hnos. 2 paquetes lienzo, 2 piezas madras, Rubian 4 paquetes algodon, 3 id gasa bórica, E. R. de Favrega y A. R. de Raggio 2 piezas lienzo, 6 fundas y compresas, R. P. y Ageno compresas, A. Nobes 31 vendas, R. G. Dicia compresas, M. B. de Ponce compresas, R. P. y Ageno compresas.

Lista núm. 365 á cargo de la señorita Juana Bottaro: P. Perazzo compresas, D. Noro id, L. Raixo 17 metros lienzo, 2 sábanas, R. Peso y Ageno 1 paquete algodon, A. R. de Bosta 2 piezas lienzo y compresas, Paulina M. Schenone compresas, A. B. de B uzo 1 sábana y 4 fundas, M. C. de Correa 19 fundas, M. R. de Ponce compresas—Trabajo de Costura, Z. R. de Loy 30 fundas P. Gonzalez 15 camisas, D. Noro 6 camisas, D. Nobes 12 fundas, Francisco Osola 1 depósito para agua, C. S. de Botaro 16 [illegible] hilas.

Notas Sociales

*** Sobre el distinguido militar venezolano general Pachano, á quien tuvimos de huésped por algunos dias—dice lo siguiente un colega bonaerense:

Ayer hemos tenido el placer de saludar á este distinguido militar y publicista, en su alojamiento del Hotel del Comercio.

El general Pachano, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela en el Brasil, nos recibió galantemente y nos comunicó en la rápida entrevista que tuvimos con él, sus impresiones sobre nuestro pais.

—"Próximo á terminar mi mision diplomática en Rio—nos dijo—no he querido volver á mi patria sin conocer esta gran metropoli, que para mí es el Paris de Sud América.

Me han encantado vuestras amplias plazas y vuestros espléndidos paseos; la Avenida de Mayo, la Avenida Alvear y Palermo, sobre todo. No recuerdo—agregó—haber visto un movimiento de gente, tranvias y carruajes, tan extraordinario, sino en muy contadas capitales europeas".

El general Pachano, hombre de acción y hombre de pensamiento, es de los que más han contribuido con la espada y con la pluma á la reorganización política de Venezuela, ya en los campos de batalla y en el estadio de la prensa, ya en la tribuna parlamentaria y en los consejos de gobierno.

Fuera de Venezuela, ha desempeñado misiones delicadas en América y en Europa, revelando exquisito tacto diplomático.

En 1876, hallándose en París, dió á luz por la imprenta de Denne Schmitz, su obra histórica *Biografía del mariscal Juan C. Falcón* que le valió honrosos juicios, entre los más valiosos uno de César Cantú y una carta de Victor Hugo, que figura autógrafa al frente del libro y que dice así:

"Señor:—Yo he leído por fin vuestro notable trabajo, y felicito á vuestro país de tener en su historia un ciudadano como Falcón y un historiador como vos. Envío mis felicitaciones—*Victor Hugo*".

Esta obra fué objeto de vivas contraversias en Venezuela y su autor escribió con este motivo, una obra mas voluminosa aún sobre el mismo asunto, que quizá dé á luz en breve.

Como la mayoría de los hombres públicos en acción constante, el general Pachano no ha tenido tiempo de reunir sus di sersos ysus trabajos históricos, esparcidos en diariosy revistas, y entre los cuales se halla el notable paralelo entre Bolivia y San Martin, que no desconocerán por cierto los que á este género de trabajos se dedican.

El ilustrado escritor y diplomático, viene acompañado de su hijo Jacinto, secretario de legación, y piensa permanecer unos 15 ó 20 dias entre nosotros para conocer La Plata, Rosario, Córdoba y otras ciudades argentinas, volver en seguida á Rio y retornar después á su patria.

Damos á los dos distinguidos caballeros venezolanos—nuestros huéspedes desde anteayer,—nuestra afectuosa bienvenida, deseándoles la mas grata permanencia en nuestro país.

*** Los amigos íntimos del coronel Turenne le obsequian mañana con un banquete con motivo del ascenso que acaba de concederle el Gobierno. La fiesta tendrá lugar en el Hotel Central.

*** Sigue acentuándose la mejoría del señor Eduardo Zorrilla.

*** Con procedencia de su establecimiento de campo se encuentra desde ayer entre nosotros el jóven Meliton Terra.

*** Partió hoy para Florida el Jefe Político de aquel Departamento señor Ruñno Dominguez.

*** El Exemo. señor ministro, señor secretario de la legacion, señor Jefe de la estacion naval, señor cónsul de España, la ex comision de honras á las víctimas del crucero "Reina Regente" y un grupo de españoles tienen el honor de invitar á sus connacionales y amigos para que se sirvan asistir al funeral que en sufragio del alma del R. P. Julian Requena, se celebrará el próximo mártes 4 de Mayo á las 10 a. m., en la iglesia de Sagrado Corazon (Seminario Conciliar.)

Montevideo, Abril de 1897.

*** Continúa siendo delicado el estado de la señorita Elvira Piñeyro.

*** Nos escriben de la vecina orilla:

Son muy pocas las localidades,—nos referimos á las tertulias, porque los palcos están todos colocados—que han quedado libres para el abono de la Opera.

La temporada de este año será, seguramente muy brillante, tanto del punto de vista artístico como bajo su faz social.

La lista de los abonados, con pocas diferencias, es mas ó menos la misma que la del año pasado, sucediendo igual cosa con la ubicacion de las familias en los palcos.

El estreno se efectuará probablemente el 12 de Mayo, poniéndose en escena una de las mejores óperas del repertorio moderno.

La compañía que se halla en viaje es esperada aquí el 8 del mismo mes.

—Para el fin de la semana se anuncia el regreso á Montevideo del géneral Máximo Tajes y miembros de la comision que le acompañan.

—Se halla en esta capital, de regreso de Montevideo, el ministro de Italia, conde Antonelli.

—Desde ayer encuéntrase en Buenos Aires el príncipe Raúl de Wrede, nuevo representante diplomático del imperio austro-húngaro en nuestro pais.

El príncipe de Wrede viene investido con el carácter de ministro residente como su antecesor el baron de Salzberg, actualmente en Viena.

El distinguido diplomático estuvo ayer en el ministerio de relaciones exteriores con el objeto de saludar al ministro Dr. Alcorta y al subsecretario Sr. Pellira, propósito que realizó llenando un deber de cortesía y para anunciar la presentacion de sus credenciales, para lo cual solicitará en breve se le fije el dia en que tendrá lugar la audiencia pública.

*** Del Salto ha llegado esta mañana el doctor Luis Mascarenhas.

*** Despues de haber acompañado á su familia hasta Concordia regresó hoy el señor José Iglesias.

*** De Buenos Aires llegaron hoy las siguientes personas conocidas: Enrique Balparda, Guillermo Christophersen, Gabriel Real de Azúa y Luis Ocampo.

*** La moda en este momento en Inglaterra entre las señoras de la mas alta sociedad es preparar mucho de cocina. Ellas mismas operan y ciertas *ladies* de grandes títulos ofrecen ellas mismas á sus amigos ciertos platos y [illegible] especiales preparados por sus blancas manos con arte exquisito.

Un *chef* indio muy conocido Mr. Veerasawmy muestra su talento iniciando á sus discípulas en los secretos de la cocina con una larga blusa que le dá el aire de un mago.

El arroz preparado á la india tiene un sabor peculiar completamente ignorado de los paladares europeos.

Ese arroz parece que es excelente para acompañar los pescados.

*** Sigue mejorado hoy el niño hijo del señor Antonio Paz, que sufrió ayer una séria caida del caballo que montaba.

*** No cabe duda que los residentes británicos en Valparaiso, Chile, han ganado la delantera á sus compatriotas porteños, habiendo confeccionado un programa excelente sin perjuicio de haber reunidas suscriciones que algunos hacen subir á $ 15.000, para celebrar el jubileo de diamantes de la Graciosa Magestad. Nuestros

tanto. ¿que preparativos existen en ésta, nos pregunta un corresponsal anglo porteño para celebrar por nuestra numerosa colonia británica, el gran jubileo de *Victoria the Good?* Entendemos que todo vendrá á su debido tiempo.

BODAS DE ORO DE UN PERIODISTA

MAÑÉ Y FLAQUER

Mañé y Flaquer, el ilustre periodista que dirige actualmente el *Diario de Barcelona*, entró en la redaccion del citado periódico el dia 6 de Abril de 1847. Hace, pues, cincuenta años que el insigne escritor consagra su privilegiado talento á las tareas del periodismo en las columnas del mas antiguo de los diarios españoles.

A los que conocemos por experiencia propia lo agobiador del trabajo periodístico y lo que esteriliza y agota esa labor nunca acabada y siempre apremiante y fatigosa, no puede menos de asombrarnos el vigor intelectual y la suma de esfuerzos que representan esos cincuenta años empleados dia por dia en dar abasto á la voracidad de las prensas.

Triste es reconocerlo: el trabajo periodístico se parece al de ciertos mineros. Al cabo de pocos años el trabajador queda inútil. Esto explica quizá el triste fin de notables periodistas que en los comienzos de su carrera gozaron de justo renombre y en las postrimerías de su breve existencia arrostraron vida precaria fuera de las redacciones, en las que era ya inútil su pluma envejecida.

Más fuerte y más afortunado que tantos y tantos redactores de periódicos, Mañé y Flaquer ha llegado á la edad de setenta y cuatro años, sin mermas en su privilegiado entendimiento y sin desfallecimientos en su enérgica voluntad. Su nombre es una de las ilustraciones del periodismo español; sus trabajos son leídos siempre con respeto, y su prestigio es indiscutible, no sólo en Barcelona, sino en toda España, que en toda ella son conocidos y estimados los artículos del director del *Diario*.

Los caracteres distintivos de los escritos de Mañé y Flaquer son la serenidad de juicio, la imparcialidad y el buen sentido. Jamás su pluma se ha movido á impulso de pasiones bastardas; jamás ha convertido su periódico en mostrador donde se vende la opinion falsificada. Ha escrito y escribe lo que su conciencia le dicta, no dejándose ir en brazos de esa corriente tiránica á la que tantos periodistas y periódicos sirven con complacencias serviles, sinó contrarrestándolas muchas veces con varonil entereza. "Es preciso recordar—decía hace algun tiempo un periódico, trazando la semblanza de Mañé y Flaquer—los agitados y borrascosos períodos por que pasó nuestra política en los últimos cuarenta años, para estimar en todo su valor la libertad con que el escritor catalan supo mantener la libre independencia de sus juicios, con la circunstancia de que su estilo, ordinariamente templado y conciliador, adquiere en estos momentos de lucha tonos agresivos y acerbos."

* *

D. Juan Mañé y Flaquer nació en Torredembarra (Tarragona) en Septiembre de 1823. En sus comienzos escribió en varios periódicos literarios y científicos, y el dia 6 de Abril de 1847 entró á formar parte del *Diario de Barcelona* en calidad de crítico de teatros.

Su primera revista teatral fué dedicada al drama de Ventura de la Vega, titulado *Don Fernando de Antequera*.

Desde aquella fecha la labor periodística de Mañé en el *Diario de Barcelona* no ha sufrido más interrupción que un breve período durante el cual el insigne escritor honró con su dirección las columnas de *La Epoca*.

Nuestro periódico cuenta como uno de sus mejores recuerdos el haber tenido al frente de sus trabajos al ilustre periodista, cuyas *bodas de oro* con el *Diario* celebra en estos momentos la prensa española.

En 1866 fué nombrado director de este último periódico, y en 1874 el primer gobierno de don Alfonso XII le nombró gobernador de Barcelona, cargo que Mañé rehusó á pretexto de lo quebrantado de su salud.

Además de sus críticas y de sus trabajos políticos, Mañé ha publicado varios libros, entre otros *La Bolsa y sus leyes, sus secretos y sus peligros*; *Historia del bandolerismo y de la camorra en la Italia meridional*; *La paz y los fueros*, obra de la cual se han hecho ya siete edicio-[illegible]

El lugre «Uniti»

Se han recibido ayer telegramas de Necochea comunicando que el lugre "Uniti" se ha perdido totalmente, así como el cargamento de quebracho que llevaba. No se conoce todavia el nombre del marinero que pereció ahogado.

La tripulacion del lugre es la siguiente: capitan Sebastian Versaggi, 2.º José Mortola, cocinero José Colazzi; marineros: David Ariente, Sebastian Drasso, Juan Luggero, Vicente Strazzulla, Luis Suppi, Vicente Morra, todos italianos.

En Banco Chico

Dice *La Nacion* de Buenos Aires de fecha de ayer:

Han seguido ayer los trabajos para poner á flote la barca noruega "Schwanden", varada desde el sabado en Banco Chico. La lancha "Polo" llegó ayer á remolque del vapor "Cory", trayendo 250 toneladas de madera alijadas de la barca. Se está transbordando ahora á la lancha Kerka. Ayer salió para Banco Chico el remolcador "Maldonado" á fin de ayudar al "Dálmato", que está allí prestando asistencia á la "Schwanden".

Entradas de los rios

Salto y escalas vapor nacional "Helios" con 69 pasajeros y carga general á P. Asiain.

Salto y escalas vapor argentino "Cosmos" con pasajeros y carga general á T. Berninzoni.

Buenos Aires vapor argentino "San Martin" con 32 pasajeros y carga general á Christophersen Hnos.

Entradas de ultramar

Bremen y escalas, vapor aleman *Marck*, con 79 pasajeros y carga general, á J. R. Schwartz.

El «Francisco Vidiella»

Con destino al Oste salió esta mañana de nuestro puerto el trasporte nacional *Francisco Vidiella* á hacer lastre de piedra en el Sauce.

EN BROMA

Ahora que se empieza á arreglar lo de Filipinas, sale diciendo un sabio teutón que el mundo se acabará en Agosto.

De manera que solo podemos disfrutar de los beneficios de la pacificacion unos cuatro meses y medio y enseguida... ¡á morirnos todos!

Al sabio de la referencia le consta de un modo evidente lo de *la fin* del mundo y ha dado la noticia á todos los vientos para desesperacion de egoistas y tristeza de ricos.

La cosa ha llegado á noticia de Weyler, y cuentan que dijo:

—Pues entonces ya no me doy prisa á pacificar la isla de Cuba. ¡De todos modos, el mundo se va á acabar en Agosto!...

* *

Todos los que no se quieren morir por nada de este mundo, pues se encuentran perfectamente en nuestro planeta, han recibido con profundo sentimiento la prediccion del sabio aleman.

—¡Mire usted que es grande lo que á mí me sucede!—exclamaba muy enojado uno que tiene la palabra formal de Cánovas de hacerle ministro en la primera almoneda—¡Haber estado esperando tanto tiempo la cartera para salir ahora con que "se ha fijado" la fecha del juicio final para mediados de Agosto!

—¡Hombre! — objetaba otro, — puede que se aplace.

—No lo crea usted; las malas noticias se confirman siempre. Solo me queda un consuelo: que Navarro Reverter tampoco seguirá siendo ministro.

—¡Quién sabe! Es muy capaz de ver que se derrumba el mundo y hacerse el desentendido. Navarro no deja la cartera, aunque se le caiga encima la bóveda celeste.

* *

—Pero ¿será verdad que se acaba el mundo en Agosto?—preguntan las personas tímidas.

—Sí, señor; es cosa acordada—contestan los que dicen estar en el secreto.

—¡Dios mío! ¡Qué desgracia!

—No lo sientan ustedes. Así como así, y al paso que íbamos, habia de llegar un día en que acabaríamos por devorarnos los unos á los otros á falta de otros comestibles.

Doña Agripina no se conforma y vive entregada á la desesperacion desde que ha sabido la triste nueva.

[illegible]

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Abril de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9.40
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9.48
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9.54
Sayago (Empalme) . Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.02
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10 08
Sayago (Empalme). S.		7.40		9.54	11.27	12.25	1.24	3.58	5.25		6 22	7.42	—	10.05
Peñarol . . . . Ll.	7.10	7.45	8.15	9.59	11.32	12.30	1.29	4 03	5.30	5.52	6.27	7.47	—	10.10
Independencia.		7.54		10.10	11.42	12.38	1.38	4.12	5 31		6.36	7.43	—	10.18
Piedras . . . Ll.		8 04		10.20	11.52	12.45	1.45	4.20	5.40		6 43	7.50	9.15	10.25
Piedras . . . S.		8.10		—	11.56	—	—	—	5.44		—	—	x9.20	—
Progreso		x8.25		—	12.10	—	—	—	5.53		—	—	—	—
Juanicó		8.40		—	12.30	—	—	—	6.08		—	—	—	—
Canelones . . Ll.		8 55		—	12 40	—	—	—	x 6.19		—	—	10.00	—
Canelones . . S.		9 10		—	p. m. 1.02	—	—	—	6.29		—	—	—	—
Margat				—		—	—	—			—	—	—	—
Santa Lucía . . Ll.		9.25		—	1.20	—	—	—	6 40		—	—	10.28	—
Santa Lucía . . S.		9.31		—	1.25	—	—	—	6.45		—	—	10 38	—
25 de Agosto . . Ll.		9.41		—	x1.35	—	—	—	6.54		—	—	—	—
25 de Agosto . . S.		—		—	1.43	—	—	—	6.50		—	—	—	—
Capurro		—		—	1.58	—	—	—	7.12		—	—	—	—
Rodriguez		—		—	2.18	—	—	—	7.30		—	—	—	—
San José . . . Ll.		—		—	2.50	—	—	—	8.00		—	—	—	—
25 de Agosto . . S.		9.46		—	—		—	—	—		—	—	a. m. —	—
Kilómetro 77*		—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Isla Mala		10.45		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Kilómetro 101*		—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Florida . . . Ll.		11.20		—	—		—	—	—		—	—	12.25	—
Florida . . . S.		x11.50		—	—		—	—	—		—	—	12.45	—
La Cruz		12.20		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Sarandí . . . Ll.		p. m. 1.25		—	—		—	—	—		—	—	2.25	—
Sarandí . . . S.		—		—	—		—	—	—		—	—	2.35	—
Kilómetro 178*		—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Goñi		2.15		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Durazno . . . Ll.		2.50		—	—		—	—	—		—	—	4.00	—
Durazno . . . S.		3.00		—	—		—	—	—		—	—	4 05	—
Yí		3.15		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Villasboas*		—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Molles		4.15	—	—	—		—	—	—		—	—	5.30	—
Rio Negro . . . Ll.		5.05	—	—	—		—	—	—		—	—	6 15	—
F. C. MIDLAND														
Rio Negro . . . S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—
Paysandú . . . Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—
Paysandú . . . S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—
Salto . . . . Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—
Rio Negro . . . S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		7.10	—
Kilómetro 288.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		7.45	—
Cardoso	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		8.33	—
Achar . . . . Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		9.25	—
Achar . . . . S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		10.10	—
Pampa	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		10.50	—
Piedra Sola (G. Netto).	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		11.52	—
Tambores	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		p. m. 12.34	—
Valle Eden*	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		1.05	—
Tacuarembó . . Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		x1.45	—
Tacuarembó . . S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		2.10	—
Bañado de Rocha	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		2.48	—
Paso del Cerro	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		3.20	—
Laureles*	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		8.50	—
Paso Tranquera	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		4.40	—
Paso Ataques	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		5.10	—
Rivera . . . . Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		6,00	—

(Vertical notes printed in the columns: 1 — Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este; 5 — Véase ramal á Nico Perez; 11 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; 19 — Véase ramal á Minas; 23 — Martes, Jueves y Sábados / DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; 25 — Domingos, Miércoles y Viernes.)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
	a m	a. m.	a m	a. m.	p. m.	p m	a. m.	p m	p. m.	p m	p. m	p m	p. m.	a. m.
Rivera . . . . S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.05
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.53
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10,23
Laureles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.13
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.43
Bañado Rocha	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.20
Tacuarembó . . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.50
Tacuarembó . . S.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x1.45
Valle Eden*	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.35
Tambores	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10
Piedra Sola (Gral. Netto).	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.00
Pampa	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4 54
Achar	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.36
Cardoso	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.36
Kilómetro 288.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.20
Rio Negro . . . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.50
F. C. MIDLAND														
Salto . . . . S.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paysandú . . . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paysandú . . . S.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rio Negro . . . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rio Negro . . . S.	—	—		—	—		6.35	—		—	—	—		9.0[illegible]
Molles	—	—		—	—		7.25	—		—	—	—		9.55
Villasboas*	—	—		—	—		—	—		—	—	—		—
Yí	—	—		—	—		8.25	—		—	—	—		—
Durazno . . . Ll.	—	—		—	—		8.40	—		—	—	—		11.00
Durazno . . . S.	—	—		—	—		8.50	—		—	—	—		11.10
Goñi	—	—		—	—		9.25	—		—	—	—		—
Kilómetro 175*	—	—		—	—		—	—		—	—	—		—
Sarandí . . . Ll.	—	—		—	—		—	—		—	—	—		p. m. 12.35
Sarandí . . . S.	—	—		—	—		10.17	—		—	—	—		12.45
La Cruz	—	—		—	—		11 07	—		—	—	—		2.25
Florida . . . Ll.	—	—		—	—		x11.40	—		—	—	—		—
Florida . . . S.	—	—		—	—		p. m. 12.10	—		—	—	—		2.50
Kilómetro 101*	—	—		—	—		—	—		—	—	—		—
Isla Mala	—	—		—	—		12.45	—		—	—	—		—
Kilómetro 77*	—	—		—	—		—	—		—	—	—		—
25 de Agosto . . Ll.	—	—		—	—		x1.25	—		—	—	—		—
San José . . . S.	—	6.30	—	—	—	—	—	—	—		4.00	—	—	—
Rodriguez	—	7.00	—	—	—	—	—	—	—		4.35	—	—	—
Capurro	—	7.16	—	—	—	—	—	—	—		5.05	—	—	—
25 de Agosto . . Ll.	—	7.24	—	—	—	—	—	—	—		5 24	—	—	—
25 de Agosto . . S.	—	7.26	—	—	—	—	1 38	—	—	—	5.30	—	—	4.20
Santa Lucía . . Ll.	—	7.32	—	—	—	—	1.48	—	—	—	5.40	—	—	4.30
Santa Lucía . . S.	—	7.38	—	—	—	—	1.53	—	—	—	5.45	—	—	—
Margat	—	7.48	—	—	—	—	2.09	—	—	—	6.00	—	—	—
Canelones . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x 6.19	—	—	5.00
Canelones . . S.	—	8.00	—	—	—	—	2.24	—	—	—	6 23	—	—	—
Juanicó	—	8.12	—	—	—	—	2.39	—	—	—	6.38	—	—	—
Progreso	—	x 8.25	—	—	—	—	2.58	—	—	—	6 53	—	—	—
Piedras . . . Ll.	—	8.35	—	—	—	—	3.13	—	—	—	7.10	—	—	5 47
Piedras . . . S.	6.45	8 40	—	10.55	2.00	—	3.18	4.55	6.00	—	7.15	8.30	x9.20	—
Independencia	6.53	8.48	—	11.01	2.08	—	3,27	5 02	6.07	—	7.23	8.37	9.27	—
Colon	7.05	8.55	—	11.10	2.16	—	3.38	5.10	6.15	—	x 7.34	8.45	9.35	—
Peñarol . . . . S.	7 00	—	9.20	11.05	2. 5	2.36	3.30	5.05	6.05	6.30	7.29	8 40	9.30	—
Sayago (Empalme) . Ll.	7.05	—	—	11.10	2.10	—	3.35	5.10	6.10	—	7.34	8.45	9 35	—
Sayago (Empalme) . S.	7.11	9.01	9.25	11.16	2.22	2.42	3.44	5.16	x 6.20	6.36	7.40	8 51	9.41	—
Yatay	7.19	9.09	9 33	11.26	2.30	2.50	3.52	5.24	6.28	6 44	7.48	9.00	9.49	—
Bella Vista	7.25	9.15	9 39	11.32	2.36	2.53	4 00	5.30	6 35	6.50	7.54	9.06	9 55	—
Central . . . . Ll.	7.33	9.22	9.47	11.40	2.44	3.10	4.10	5.38	6,43	7.00	8 05	9.14	10.03	6 30

(Vertical notes printed in the columns: 6 — Véase ramal á Minas; 12 — Véase ramal á Nico Perez; 18 — DOMINGOS y DIAS FESTIVOS; 20 — Véase Ramal á Minas y F. C. U. del Este; 26 — DOMINGOS y DIAS FESTIVOS; 28 — Domingos, Miércoles y Viérnes / Lunes, Jueves y Sábados.)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5	REGRESOS — ESTACIONES	12
	a. m		a. m.
Central . . . . S.	7.40	Nico Perez . . . . S.	7.00
Bella Vista	7.50	Illescas	7.44
Yatay	7.56	Mansavillagra	8.24
Sayago	8.06	Cerro Colorado	9.24
Peñarol	8.15	Reboledo	9.57
Treinta y Tres . . Ll.	8.30	Fray Marcos (Latorre)	10.47
Treinta y Tres . . S.	8 35	Chamiso*	
Toledo	x8.52	San Ramon . . . Ll.	x 11.35
Sauce	9.22	San Ramon . . . S.	12.05
Santa Rosa	10.02	Cazot	12.43
Cazot	10 25	Santa Rosa	p. m. 1.03
San Ramon . . . Ll.	11 09	Sauce	1.38
San Ramon . . . S.	x11 35	Toledo	2.04
Chamiso*		Treinta y Tres . . Ll.	2.19
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.25	Treinta y Tres . . S.	2.23
Rebeledo	1.16	Peñarol	2.36
Cerro Colorado	2.00	Sayago	2.42
Mansavillagra	2.50	Yatay	2.50
Illescas	3.45	Bella Vista	2.53
Nico Perez . . . Ll.	4.30	Central . . . . Ll.	3,10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	19	REGRESOS — ESTACIONES	6	20
	a. m.	p. m		a. m.	p. m.
Central . . . . S.	6.40	5 25	Minas . . . . S.	—	2.15
Bella Vista	6.50	5.33	Solis	—	2.58
Yatay	6.56	5.39	Montes	—	3.35
Sayago	7 04	5.47	Migues	—	4.00
Peñarol	7.10	5.52	Tapia	—	4.25
Treinta y Tres . . Ll.	7.25	6 05	La Sierra F. C. U. del E. S.	—	3.00
Treinta y Tres . . S.	7.30	x6.10	Piedras de Afilar (parada)	—	3.25
Toledo	7 45	6.24	Mosquitos	—	3.55
Suarez	7.53	6.36	Las Toscas (Parada)	—	4.15
Pando . . . . Ll.	8.10	6.50	Olmos Empalme . . Ll.	—	4.40
Pando . . . . S.	x8.20	—	Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	5.02
Olmos	8.30	—	Olmos	—	5.10
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.35	—	Pando . . . . Ll.	—	5.20
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	8.55	—	Pando . . . . S.	x 8.25	5.25
Las Toscas (Parada)	9.25	—	Suarez	8.40	5.40
Mosquitos	9.45	—	Toledo	x8.52	x5.50
Piedras de Afilar (parada)	10 20	—	Treinta y Tres . . Ll.	9.05	6.10
La Sierra . . . . Ll.	10.40	—	Treinta y Tres . . S.	9.10	6.18
Tapia	9.16	—	Peñarol	9 20	6.30
Migues	9.49	—	Sayago	9 25	6.35
Montes	10.02	—	Yatay	9.33	6.44
Solis	10.40	—	Bella Vista	9.39	6.50
Minas . . . . Ll.	11.20	—	Central . . . . Ll.	9.47	7.00

(Vertical notes: salidas 1 — A La Sierra todos los dias; á Minas Domingo, Mart. Juev. y Sab.; regresos 6 — De La Sierra todos los dias; de Minas Domin., Mart., Jueves y Sabdos.)

TREN LOCAL

Cordon	6.20	5.00	Treinta y Tres	9.20	6.25
Union	6.35	5.15	Union	9.40	6.45
Treinta y Tres	7.00	5.35	Cordon	9.55	7.00

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararan por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
" 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
" 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
" 4—Los trenes Números 25 y 28 pararán 35 minutos el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
" 5—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23 y 27, correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.
" 6—En combinacion con los trenes Números 2, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 26 correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.
" 7—Los pasajeros que viajen en trenes Números 25 y 28 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.
" 8—En combinacion con los trenes Números 1 y 20 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa todos los dias.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de inhumacion los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el Osario.—Montevideo, Abril 20/97.—*La Direccion.* 770-my.21

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por el término de treinta dias para la ejecucion de las obras á practicarse en el Depósito de Aduana denominado «General Artigas núm. 4», con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta misma Secretaría hasta el dia 6 de Mayo próximo á las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio conviniera ó de rechazar todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Abril 5 de 1897. *Félix Illa*, pro-secretario.

669-my.5

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Francisco Berro y doña Prasedes Bustamante de Berro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 23 de 1897.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 811-my.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] y José Miguel Pellejá, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 819-my.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gabriel Firpo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 813-my.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Celia Aniceta Lacordelle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 24 de 1897.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 796-my.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fulgencia Tejera de Tejera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 24 de 1897.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. 797-my.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Justina Rosas de Balsamo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 737.my.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Lucas Peyrano ó á su sucesion para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Juan Martirené y á llenar el requisito prévio de la conciliacion, bajo el apercibimiento á que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 696-my.7

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Luquet de Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 31 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 665-my.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Gaspar Gorlier á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1897. *Juan José Peyrallo*, actuario. 481-my.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concursado don Francisco D. Filardi para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 21 de 1897.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 779-ab.30

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Sralegui para la audiencia que tendrá lugar el dia quince del corriente á las 3 p. m. en el salon de este Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico definitivo.—*Benjamin Pereira*, actuario. 817-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Bertoloto para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido don Francisco Goyoaga por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 10 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 712-my.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Jesus Alzola de Alzola, para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que don Juan Grassi le sigue á don Victor y Agustin Alzola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 698-my.3

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don I. Guthmann y Hnos. deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Raimundo Ibarra, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 245.—Montevideo, Abril 1.º de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 660-my.3

Juzgado L. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é impedimentos, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico y Ca. para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia veinte de Mayo próximo á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 27 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 826-my.20

De mandato del señor Juez L. de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Celestino Sabaté, para la reunion que con el objeto de recibir las cuentas del síndico tendrá lugar el dia [illegible] del corriente [illegible].—Montevideo, Abril 13 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 732-my.10

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental doctor don Manuel Crovetto, se hace saber la apertura de la sucesion de don José Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Febrero 22 de 1897.—*Eduardo González Perez*, escribano. 606-ab.30

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Winter, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á deducirlos en forma.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, Escribano Público. 441-My.3

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de doña María Bernardina Ayala, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias desde esta publicacion.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, escribano público. 440-my.3